

PUNTOS DE SUSCRICION

En México en el despacho y librería de este establecimiento, segunda calle de Santo Domingo núm. 10. En los Estados por los señores correspondientes.

EN ESTA IMPRENTA se desempeña toda clase de tarjetas de lujo y corrientes, lo mismo que toda clase de obras, para lo que hay abundantes y buenos materiales, así como diversas clases de papel.

EL MONITOR REPUBLICANO.

DIARIO DE POLITICA, ARTES, INDUSTRIA, COMERCIO, MODAS, LITERATURA, TEATROS, VARIEDADES Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

Para la capital dos pesos, y para los Estados dos pesos dos reales. Los avisos se insertan á precios convencionales, así como los continuados: éstos se remitirán á la redaccion fincos de porte, y con la correspondiente y conocida responsiva.

Los números sueltos fuera de suscripcion, se expenden á un real y medio cada uno.

Este periódico se publica todos los días á las siete de la mañana.

AÑO XI.

MEXICO, Sábado 12 de Enero de 1856.

N. 3,049.

EDITORIAL.

ESTUDIOS

ECONÓMICO-POLÍTICOS,

DEL

Ciudadano Guillermo Prieto.

(CONTINUA)

En el político, porque mientras grandes secciones del territorio permanezcan bajo el dominio y feudo de determinado número de señores, en sus posesiones privadas, entre sus hombres y en sus tierras, se han de modificar todas las instituciones, se ha de debilitar mucho cuando no se anula la acción gubernativa, y ha de sobresalir el egoísmo del interés privado entre los proyectos de adelanto.

En lo económico, porque esos terrenos incultos son improductivos, porque ellos hacen muy difícil la colonización central, es decir, la más benéfica la que obraría sin peligro la fusión de las razas sin perder nosotros nuestro tipo nacional, y sin que equivaliera á otras tantas invasiones parciales, las planteaciones de las poblaciones puramente extranjeras en la frontera.

Es una observación constante que el indio propietario anhela por la mejoría de su condición, se liga á su país por el poderoso vínculo del interés, y comprende entre los mismos cálculos de su egoísmo los adelantos nacionales.

Ha sido tan constante esta observación, que muchos creen que la propiedad por sí misma y sin el auxilio de la civilización, moraliza.

Se ha visto en efecto, que un hombre luego que posee un pequeño rancho, compra mejor caballo, se asocia á los propietarios de más categoría, se inicia en sus costumbres, y sobre todo prepara á sus hijos una educación y unos goces de que él mismo ha carecido.

Véase nuestro núm. de ayer.

Nada más común que ver á un padre de familia que no sabe ni leer, entregado á los más duros trabajos para sostener como á un señorito cortesano al hijo colegial, con solo la esperanza de contar un señor sacerdote ó un señor licenciado entre los miembros de la familia.

Nosotros refiriéndonos especialmente á los indios, creemos ineficaz la propiedad misma si no la acompaña la civilización.

Hemos tenido ocasión de observar al indio propietario: el dinero que acumula le da dos empleos principales, á cual más perniciosos; primero entierra su dinero, por el deseo de atesorar sin prevision, sin objeto, sin pensamiento ninguno de porvenir, sin siquiera instinto como la hormiga, para no perecer en el invierno de su vida; el otro empleo es el fomento de las festividades religiosas; pero fomento de cohetes, de ruido, fomento en que no se mezcla sentimiento religioso ninguno, en que siguen la rutina, fomento para pretextos sacrílegos de vicios y de idolatría repugnante, fomento que lo embrutece, que lo degrada, que pone de manifiesto a los ojos del cristianismo hasta donde puede llegar el criminal abuso y la profanación bárbara de su dogma santo.

Después de un año fecundo y benéfico, cuando parece el labrador más liberalmente recompensado en sus fatigas, cuando prodiga la tierra ha devuelto trescientos por uno, al que confió á su seno sus semillas y esperanzas, después decimos de esta bonanza, ¿qué hace el indio de su caudal?

Su monaje no mejora, su vestido es el mismo, sus provisiones no atestiguan, que siquiera tuvo el instinto animal de nutrirse mejor; nada, absolutamente nada; paga sus mandas, compra cera para sus santos y para sus muertos, y duerme á la intemperie en una estera, tal vez sobre un tesoro que ni él ni sus descendientes disfrutarán.

Estando los indios en estas condiciones de barbarie, escluidos por sí mismos ó aceptando indiferentes el desdeñoso repudio de

la civilización. ¿De qué serviría convertirlos súbitamente en propietarios? Hoy el rico hacendado aunque descuido ó deje incultos una parte de sus terrenos, está aproximado luego que la conveniencia ó la necesidad lo estimulen, á ostender su cultivo, á vender sus tierras, á colonizarlas como lo han hecho algunos.

En cuanto el propietario se civiliza, en cuanto le urge la concurrencia, el interés privado lo empuja al progreso; indaga en qué consiste la perfección de tal ó cual cultivo, adopta las invenciones que sus antecesores repugnaban por rutina, y se aventura á ensayos que una vez que producen buen éxito hacen que avance y mejore la condición de la sociedad entera.

Nuestro sentir es adunar la civilización con la propiedad, es decir, distribuyendo la propiedad más generalmente y con más armonía, y haciendo la civilización general y rápida.

En cuanto á la nueva división territorial, lo que evidentemente sería por ahora más fácilmente realizable, es la repartición de las tierras en propiedad, á los que hoy las cultivan á censo, y son tierras pertenecientes á mandas, cofradías y comunes de los pueblos; también podría prevenirse que cuando un propietario cultive un terrono, en determinado tiempo se denuncie y se trate de su aprovechamiento como se hace con las minas.

Para operar esa civilización íntima y radical en los indios, es indispensable establecer por medio de leyes eficaces una alianza estrecha, una relación vigorosa, una sostenida dependencia entre los poderes político, municipal y eclesiástico, haciéndose la elección de curas por el gobierno, para que los tres poderes concentren con regularidad y armonía, sus fuerzas, amalgamando como debe hacerse la educación religiosa con la social, y para que estas entidades aisladas no protejan la fluctuación peligrosa entre el fanatismo y la impiedad que tiene carcomidos hasta su raíz

nuestros precarios elementos de existencia.

Aunque una vez civilizados los individuos y los pueblos, ensanchan por sí mismos la esfera de sus relaciones y buscan la comunicación y el cambio, la cuestión de caminos, debe tomarse desde luego en consideración, bajo un sistema diferente.

Caminos, pero para que se transite por ellos; para procurar por la fácil concurrencia, baratura y salida á los efectos; caminos para los viandantes.

Pero ¿cosa singular! Entre nosotros el anuncio de los caminos, no es ni la adopción de una mejora, ni la introducción de un sistema diverso; son variaciones sobre el tema de la empleomanía. ¡Hay hoyos, cuestras, barrancos espantosos! Remedio, dirección, tarifa, estado de corte de caja, etc., oficinas de empleados, cortesanos favoritos del erario. . . . paliado todo con unas cuantas cuadrillas que ponen millares de varas de composturas, y en que los costos no se relacionan jamás con la utilidad.

En los caminos como en la instrucción, buena sería la adopción de los sistemas de Bélgica, y los Estados-Unidos, excelentes los métodos de Mac-Adam y otros; pero lo importante es que se generalice el bien de todos modos, por todos los medios posibles, y para ello nada más eficaz que el interés privado y los estímulos poderosos de la conveniencia local.

Vulgar y pedantesca sería la repetición de los bienes que producen los caminos; ese medio que hace desaparecer las distancias, realiza la confraternidad de los pueblos, y dilata y multiplica todos los goces: entre nosotros, los caminos desestancarian las riquezas; destruirían en su raíz el monopolio opresivo, valorizarían efectos y terrenos que hoy nada valen por falta de consumos, y destruyendo el espíritu de provincialismo, que hoy produce sociedades aisladas, rivales ó indiferentes, convertiría en miembros de una sola y poderosa familia, á los

miembros todos de esta gran nación.

Palpables son los efectos de adelantos que producen el fomento de las comunicaciones; y á muy poca distancia de México se puede presentar un ejemplo patente.

GUILLERMO PRIETO.
(Continuará).

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Seccion quinta.

Los productos de la renta del tabaco han estado aplicados aun bajo la constitucion federal, á las atenciones pecuniarias del gobierno de la Union, sin que de ellos haya podido legalmente disponer nunca otra autoridad que el presidente de la República por conducto de la secretaria de hacienda. Ellos sirven de base á los cálculos y presupuestos que por esa oficina se forman con respecto á las responsabilidades que afectan á toda la nacion, y cualquier extravío que sufran en su destino produce un desfalcó de gravísima trascendencia en sus resultados.

Actualmente hay la circunstancia de que el tabaco está arrendado á personas particulares, y por lo mismo toda estraccion de valores que de él se hace, es al mismo tiempo un ataque á la propiedad privada y al tesoro general de la nacion.

El Exmo. Sr. presidente está resuelto á hacer cesar todo desorden en esta materia, y á que la ley y el derecho sean estrictamente observados. En consecuencia, ha acordado se prevenga á todas las autoridades civiles y militares, que por ninguna de ellas se tome ni en dinero ni en efectos cosa alguna perteneciente al Estanco.

Si desgraciadamente esta prevencion dejase de tener en algun punto el exacto cumplimiento que debe tener, S. E. se verá precisado á poner desde luego el remedio conveniente. Las rentas del Estado á que perteneciese la autoridad que hubiese hecho la estraccion (si de alguna autoridad civil procediera) tendrán que verificar desde luego el reintegro de lo tomado, y si fuese autoridad militar la que quebrantara en esta parte los órdenes supremos, se lo sujetaría en el acto al juicio correspondiente.

S. E. me ordena además, recomiendo igualmente á V. E. cole el que todos los funcionarios públicos que le están sujetos cuiden de la persecucion del contrabando, y la puntual observancia de todas las disposiciones relativas al Estanco.

Dios y libertad. México, Enero 9 de 1856.—Por ocupaciones del Exmo. Sr. ministro.—José María Urquidí.

Seccion 1.ª

De conformidad con lo solicitado por los Sres. A. Anglada y C. á nombre de los

En México en el despacho y librería de este establecimiento, segunda calle de Santo Domingo núm. 10. En los Estados por los señores correspondientes.

EN ESTA IMPRINTA se desempeña toda clase de tarjetas de lujo y corrientes, lo mismo que toda clase de obras, para lo que hay abundantes y buenos materiales, así como diversas clases de papel.

EL MONITOR REPUBLICANO.

DIARIO DE POLITICA, ARTES, INDUSTRIA, COMERCIO, MODAS, LITERATURA, TEATROS, VARIEDADES Y ANUNCIOS.

Para la capital por pesos, y para los Estados dos pesos dos reales. Los avisos se insertarán á precios convencionales, así como los continuados: éstos se remitirán á la redaccion francos de porto, y con la correspondiente y conocida responsiva.

Los números sueltos fuera de suscripcion, se espentan á un real y medio cada uno.

Este periódico se publica todos los dias á las siete de la mañana.

ANO XI

MEXICO, Domingo 13 de Enero de 1856.

N. 3,050.

EDITORIAL.

GUARDIA NACIONAL.

Repetidas ocasiones nos hemos ocupado de este asunto que consideramos como de un interes vital en las presentes circunstancias; como un punto del cual depende en mucha parte la conservacion de las instituciones democráticas; y volvemos hoy á hacerlo porque palpamos cada dia mas la urgente necesidad de armar al pueblo en defensa de sus derechos y su libertad.

La prensa liberal toda, y el mismo supremo gobierno en su circular fecha 8 del corriente, dirigida por el ministerio de gobernacion á los Exmos. Sres. gobernadores y jefes políticos, han reconocido de la manera mas solemne esa necesidad apremiante.

Empero, contemplamos con profundo sentimiento que no están de acuerdo las providencias dictadas por el gobierno con sus propias convicciones; y en este caso creemos de nuestro deber levantar una vez mas la voz para prevenir un mal que de seguir adelante no podria menos que causar gravísimas consecuencias.

"El gobierno—dice el señor ministro—cree de su deber instruir á la nacion del verdadero estado de lo ocurrido, para que, conociendo los males del presente y los peligros del porvenir, pueda prestar á la administracion una ayuda tan eficaz como pronto, á fin de remediar los unos y prevenir los otros."

En efecto, ayudado por el pueblo, sostenido por la opinion pública, defendido por la guardia nacional que es la opinion armada, podrá vencer fácilmente á los enemigos de la libertad.

Pero ¿qué es lo que se ha hecho para lograr ese resultado?

En la misma circular de que hablamos encontramos estas palabras: "Dispone S. E. que sin pérdida de momento proceda V. E. á organizar la guardia nacional, procurando formarla de ciudadanos honrados y de cono-

cido patriotismo, y poniéndola á las órdenes de jefes de entera confianza."

Esta última prevencion nos parece que desnaturaliza completamente la institucion de la guardia nacional. Comprendemos muy bien el espíritu del señor ministro al dictar tal prevencion; hacemos justicia á la idea que lo impulsó; ella es propia de un buen ciudadano, amante del reposo y orden público; pero tratándose de un asunto tan delicado, es de temerse que no estando los hechos de acuerdo con los principios, pueda alterarse una institucion, que desde el instante en que se la falsea en lo mas mínimo, deja de producir sus benéficos resultados. La opinion pública para ser imponente debe ser espontánea, libre, hija de las simpatías y convicciones particulares: nunca de las instigaciones.

Esperamos que el señor ministro se convenza de lo que asentamos; y consideramos como un buen precedente que haya nombrado una comision compuesta de los Sres. general García Conde, Lic. Revilla y Pedreguera y profesor de medicina Olvera, para que trabajen y presenten un proyecto de ley para la organizacion de la guardia nacional de una manera uniforme en toda la República.

Esto revela de una manera muy clara que el gobierno está convencido de que la actual organizacion de la guardia adolece de algunos vicios. Muy útil es pensar en poner remedio á esos defectos, y las personas comisionadas nos merecen entera confianza. Esperamos que su trabajo sea perfecto; y en cuanto al Sr. Olvera nos permitiremos advertirle que no dudamos que en esta ocasion pondrá en práctica las ideas que emitió en su folleto *La Reforma social de México*, publicado hace poco tiempo.

Empero, los trabajos de la comision requieren tiempo: una ley general no es obra de momentos, y las circunstancias por otra parte son apremiantes; no porque haya algun peligro inminente que temer, no porque los reaccionarios

puedan hacer algun esfuerzo; pues no contando de ningun modo con la opinion, sus mas vivos afines son impotentes, si no porque cuando el pueblo tiene manifestada de una manera muy clara su voluntad por la guardia nacional, es preciso satisfacerlo, tanto mas cuanto que conviene presentar de bulto á los trastornadores de la paz el obstáculo insuperable que encontrarán para el logro de sus fines, con el objeto de que así abandonen sus criminales intentos.

La patria llama á sus hijos á la defensa de sus derechos y sus libertades. No coarteis en lo mas mínimo su voluntad.

Nosotros no creemos de ninguna manera conveniente la creacion de los cuerpos especiales; ni menos estamos por la guardia nacional pagada y vestida por el gobierno.

La paga del guardia nacional debe ser la conciencia de que cumple con sus deberes como ciudadano, de que defiende sus derechos.

Todos los mexicanos están interesados en la conservacion de las instituciones democráticas.

La reaccion no levanta ninguna bandera nacional; no halaga los intereses del pueblo.

Es cuestion de libertad ó esclavitud!

La reaccion no es mas que el esfuerzo de dos clases que quieren sobreponerse á la mayoría de la nacion y tiranizarla á su antojo.

Pero pasó ya el tiempo de los señores, y hoy el pueblo se levanta proclamando la libertad y la igualdad!

La guardia nacional hoy, pero establecida bajo las amplísimas y liberales bases que la institucion demanda, será como siempre el elemento mejor, el elemento invencible del orden y de la paz pública.

El ejército por su propia naturaleza, por su organizacion, por sus leyes, es un instrumento ciego; una fuerza de que puede disponerse para lo que se quiera. El soldado abdica su facultad de pensar.

En la guardia nacional por el contrario, cada ciudadano tiene sus opiniones, forma sus juicios, y el conjunto de estas opiniones es lo que compone la imponente é incontrastable opinion pública.

En la guardia nacional, cada ciudadano es un sostenedor del orden, porque el orden interesa á todos.

Desde el momento en que forméis cuerpos especiales, promoveréis en la sociedad diferencia de clases; y desde el momento en que llegéis á este triste resultado no defenderán todos los mismos intereses.

El gobierno en nuestro concepto, si quiere de veras apelar al pueblo, si las palabras de su circular son hijas de una noble intencion, nacida del alma, debe invitar á todos los ciudadanos, sin distincion, sin exclusiones, sin taxativas, á que formen voluntariamente cuerpos de guardia nacional y dejarlos que nombren libremente sus jefes.

Debe explicar con sencillez y claridad al pueblo, que pertenecer á la guardia es al propio tiempo un deber y un derecho por mas contradictorias que puedan parecer estas palabras.

Es un deber en tanto á que todos tenemos obligaciones para con la patria; á que interesados en la conservacion de la libertad, debemos poner de nuestra parte todos los esfuerzos convenientes en beneficio de la sociedad entera que comienza por nosotros mismos.

Es un derecho, en tanto á que nosotros lo tenemos de ser nuestros primeros y mas inmediatos defensores; en tanto á que exigimos las armas para apoyar nuestra opinion; en tanto á que la democracia debe ser consecuente con sus doctrinas.

El derecho de servir en la guardia nacional es de la misma naturaleza que el de votar.

Los derechos de la ciudadanía no pueden existir sin los deberes; ambos están íntimamente enlazados. Son como los dos platillos de una balanza que se sostienen mutuamente. Recargado el uno ya no existirá el equilibrio.

Los ciudadanos todos tienen pues el deber de servir á su patria y gozan de un derecho al recibir las armas para el sostenimiento de la causa comun.

Por estas mismas razones no deben recibir prest, ni uniforme por servir á una guardia.

Reasumamos: es preciso establecer la guardia nacional, y una vez que el gobierno ha reconocido la necesidad de apelar al pueblo, debe poner en sus manos las armas.

El pueblo es el mejor defensor de la democracia y el progreso.

Invite el gobierno á todos los ciudadanos á que se alistén; y ocurran éstos á formar batallones inscribiéndose en el lugar en que mejor les parezca.

La patria reclama el auxilio de sus hijos: la libertad llama á los ciudadanos á su defensa.

Todos tenemos obligacion de acudir á ese llamamiento. Pero para que no haya obstáculos es preciso que el reglamento provisional mientras se medita la ley que espida el gobierno, sea amplio, liberal, democrático, y tenga por base que no ha de haber uniformes, ni ha de tener la guardia nacional ese aire de milicia activa que en otras épocas la ha hecho degenerar en México.

FLORENCIO M. DEL CASTILLO.

PARTE OFICIAL.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

RELACION de los subtenientes comprendidos en el supremo decreto de 27 de Noviembre de 1855, y que quedan dados de baja.

NOMBRES.

- D. Anastasio Delgado.
- Agustín Picos.
- Antonio Acebrate.
- Anselmo Ruiz.
- Antonio Plaza.
- Agustín Paz y Puente.
- Antonio Arias.
- Agustín Mendiola.
- Agustín Santa Cruz.
- Apolonio Perez.
- Antonio Rubio.
- Agustín Diaz.
- Agustín Ojeda.
- Angel G. Rojas.
- Angel María Onate.
- Andrés R. Rodriguez.
- Angel Hernandez.
- Antonio Bazuel.
- Atanasio Fuvcon.
- Agustín Montalvo.
- Antonio Ortega Garay.
- Agustín Oudarza.

PUNTOS DE SUSCRICION

En México en el despacho y librería de este establecimiento, segunda calle de Santo Domingo num. 10. En los Estados por los señores correspondientes.

En esta imprenta se desempeña toda clase de tarjetas de lujo y corrientes, lo mismo que toda clase de obras, para lo que hay abundantes y buenos materiales, así como diversas clases de papel.

EL MONITOR REPUBLICANO.

DIARIO DE POLITICA, ARTES, INDUSTRIA, COMERCIO, MODAS, LITERATURA, TEATROS, VARIEDADES Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

Para la capital dos pesos, y para los Estados dos pesos dos reales. Los avisos se insertarán á precios convencionales, así como los comunicados: estos se remitirán á la redaccion francos de porte, y con la correspondiente y conocida responsiva. Los números sueltos fuera de suscripcion, se venden á un real y medio cada uno. Este periódico se publica todos los días á las siete de la mañana.

CAÑO XI.

MEXICO, Lunes 14 de Enero de 1856.

N. 3,051.

EDITORIAL.

ALCABALAS.

Artículo v.

El erario no se verá, en aptitud de cubrir sus atenciones, mientras no progresen las fortunas de los individuos que componen la nación, porque formándose aquel con la parte de que cada ciudadano se desprende para concurrir á los gastos generales, la suerte de las fortunas individuales depende de la del erario. De aquí se sigue la necesidad de que el poder público procure el progreso de la riqueza individual. Estas verdades elevadas ya al rango de axiomas no necesitan demostración.

Pretender que por medio de leyes preventivas se alcance ese resultado, sería un delirio.

El interés individual es por sí bastante eficaz, y no necesita de disposiciones que lo impulsen.

Una ley que por ejemplo previniera al comercio comprar barato y vender caro, sería ridícula. El gobierno por lo mismo no debe tener otra intervención que la de remover los obstáculos que impidan el aumento de la riqueza, y aniquilar las disposiciones fiscales que alejen los medios que adopta la laboriosidad del hombre para aumentar su riqueza. Nada es más cierto como que las leyes fiscales deben ser calificadas por su influencia en el éxito de las especulaciones que forman la riqueza.

Sabido es, que ésta progresa con la repetición de los cambios, porque en ellos siempre media alguna indemnización por el trabajo, la cual va mejorando los capitales.

La renta de alcabalas está en oposición con todos estos principios económicos, y por eso su abolición fué el primer cuidado de la última revolución. La alcabala impide los cambios, y retarda los pocos que pueden verificarse; sorprende los frutos desde antes de

su producción, y no los abandona hasta su consumo; hace estéril la industria fabril; menoscaba los capitales mobiliarios, sin consideración á las utilidades; y en fin, ha sido entre nosotros la protectora del ágio.

La alcabala no puede subsistir sino sembrando de guardas los caminos para suspender y registrar los cargamentos, investigar si vienen cubiertos con los documentos aduanales, requisitados superabundantemente, suspender aquellos y aun decomisarlos por la omisión de cualquier fórmula inestancial, que acaso dependió del empleado y no del comerciante. He aquí de qué manera tan eficaz impide y retarda los cambios la alcabala, porque tal tejido de vejaciones, y ese conato de la legislación fiscal de presumir el fraude sin razón, envilece á los hombres y los hace repugnar el trabajo.

La alcabala no ha respetado ni á la tierra, y cuando el labrador dispone las primeras operaciones de su siembra, ha pagado ya un impuesto considerable por la adquisición de aquella, impuesto de que debe rehacerse en la cosecha, recargándolo al precio de sus frutos, que resultan gravados desde antes de producirse, y siguen siendo con la alcabala misma cada vez que varían de forma, ó se trasladan á diversos suelos para consumirse.

Ese constante gravamen que sufren los primeros productos eleva el costo de ellos tan considerablemente, que hace difícil su adquisición con perjuicio de la industria, que por tal causa no puede fecundizarse.

Los capitales mobiliarios causan la alcabala luego que se manifiesta el deseo de presentar al consumo los efectos en que se han empleado; y cuando el éxito viene á determinarse, las ganancias ó pérdidas son cuestión estrana para el fisco; y así resultan casi siempre afectados los capitales.

La alcabala, persiguiendo tenazmente, secando y aniquilando la agricultura, la industria y los medios todos de ejercer honrosa-

mente el trabajo, da considerable incremento al ágio, que ha sido no solo respetado, sino protegido por aquel sistema. Por esto han huido grandes capitales de las haciendas, de las fábricas, de los talleres y de las tiendas, para refugiarse en los inmorales escritorios, y sustraerse á la rapacidad de la alcabala. Así se han convertido en ruinosos á la sociedad muchos capitales que debían serle fructíferos, aplicados á fomentar el desarrollo de la verdadera riqueza. Así se han cegado las fuentes de la producción, se ha oprimido el espíritu de empresa, y se ha desmoralizado el ejercicio de los cambios; hasta el extremo de que casi en ninguna permute deja de atravesarse la usura con la mira de indemnizar por ese reprobado medio, la espoliación que se ejerce en las aduanas.

Generalizadas estas verdades, sentidas en todos los corazones, cuando en Ayutla se anunció una era nueva, una carrera de prosperidad, la nación se levantó gozosa de la postración en que yacía sumergida, y sacrificando los bienes y las vidas de sus hijos, señaló el término de sus enemigos, confiándose á los hombres que le descubrieran el origen de sus males, ofreciéndola curarlos.

La revolución de Ayutla no se hizo tan solo contra el dictador, sino contra la dictadura, no tuvo por único objeto castigar á los hombres, sino destruir sus abusos.

La revolución ofreció implícitamente al pueblo lo que solícitamente buscaba hacia tantos años: TRABAJO. A esto equivale la libertad de comercio interior garantida por el plan de Ayutla, porque resolviéndose en la industria mercantil todas las demas, darle la tan deseada libertad, era abrir por todas partes veneros inagotables de trabajo, y con el pleno desarrollo de este, impulsar la prosperidad individual, origen y fundamento de la pública felicidad y del bienestar comun, sin cuyos elementos serán siempre menos que ilusión, nuestra nacionalidad é independencia.

Al despotismo militar debían suceder las garantías sociales: á

la opresión la libertad: á las trabas las franquicias: al despilfarro la justificación; y en fin, al capricho del hombre, el imperio de la ley.

Las localidades debían succidir la injusta dominación del centro, aprovechando en su propio interés los sacrificios de sus habitantes. Ninguna localidad debía vivir á expensas de otra. De aquí surgía la necesidad de establecer rentas interiores, basadas sobre los recursos locales de cada pueblo. De otro modo no es posible realizar la justificada teoría del plan de Ayutla. ¿Qué principio racional puede fundar el abuso del sistema de alcabalas, según el cual los frutos de los Estados, después de haber satisfecho en el punto de su origen las gabelas impuestas á la producción, vienen como á país extraño á satisfacer en la capital con pretexto del consumo, el oneroso y fuerte derecho de alcabala, sobre un valor fijado discrecionalmente? A nadie le ha ocurrido suponer que el labrador coseche con otro fin que con el de esponer al consumo sus frutos. Gravando la producción, queda gravado el consumo, y repetir el cobro por uno y otro, es inícuo.

Además, subsistiendo el impuesto de alcabalas, va sea con ese nombre ó con el de derecho de puertas, lo tenemos dicho y lo repetimos, por ser importante no olvidarlo, se fomentan los celos y los resentimientos de los Estados hacia el centro, se atiza la discordia, se nutre la división de los ánimos, y todo esto precisamente en los momentos en que nuestra salvación depende de unir las ideas y los intereses para salvar la vida de la Nación, próxima á ser presa del vandalismo.

Nosotros tenemos la desagradable convicción de que la pronta caída de los gobiernos de este infortunado país, ha procedido de que ninguno ha realizado las ofertas que le han servido de estímulo para ser admitido del pueblo. Cada uno de ellos á su vez ha ofrecido garantías respecto á la propiedad, libertad, progreso, y todo lo que constituye la felicidad pública; y después han ejercido el despotismo, han aniquilado la pro-

piedad por medio de la espoliadora alcabala: con el sistema de estancos y restricciones han oprimido al trabajo, y en fin han empujado al país hasta su ruina. ¿Que dirían esos hombres que nos han gobernado, si un fiel intérprete de los sentimientos populares, se levantara ante su vista, y les dijera: "Mis constantes sacrificios representados en la alcabala, en el peaje y en tanta injusta gabela, me han empobrecido; y lejos de haberse aprovechado en objetos de utilidad comun, forman hoy la fortuna de los hombres malvados que con su lujo me insultan, y me niegan todo derecho?".....

Pero nosotros deseamos sinceramente que el actual gobierno, descendiente legítimo de la revolución de Ayutla, ninguna semejanza tenga con sus predecesores. Deseamos que el presidente, tomando en una mano el plan á que debe su origen, y apoyando en su corazón la otra, realice, practique, reduzca á hechos todas y cada una de las promesas que por momento han alentado nuestro postrado espíritu, sin que para lo contrario le baste consideración alguna. Su palabra como caudillo de la revolución, está empenada. El cumplimiento de ella, es la primera necesidad, así para arraigar el orden público, como para determinar por fin nuestra suerte, cifrada exclusivamente en la consumación del grandioso movimiento de Ayutla. La Nación lo espera todo del actual gobierno: ojalá que esta esperanza no sea frustrada como tantas otras!

FLORENCIO M. DEL CASTILLO.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

En una segunda.

El Excmo. Sr. presidente sustituto se ha servido darme el decreto que sigue:

El G. IGNACIO COMONFORT, *procurador sustituto de la Republica mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que me concede el plan de Ayula reformado en Acapulco, he tenido á bien de estar lo siguiente.*

Artículo 1.º Se restablecen las diputaciones territoriales de minería que existían en la República antes de la promulgacion de la ley de 29 de Mayo de 1854, derogada por la de 25 de Noviembre del año próximo pasado.

Art. 2.º Estas diputaciones continuarán ejerciendo las facultades económico-gubernativas que les estaban conferidas por la ordenanza especial de minas.

Art. 3.º En los Estados en que no había diputaciones de minería en 29 de Mayo de 1854, las facultades económico-gubernativas residan en los gobernadores, quienes las ejercerán en los términos fijados en la ordenanza, y por medio de las autoridades políticas inferiores, á quienes se presentarán los registros y denuncias para dirigirlos á los gobernadores.

Art. 4.º Las diputaciones y los gobernadores, en su caso, ejercerán las atribuciones gubernativas y económicas que el código especial del ramo concedía al distinguido Tribunal general de minería, quedando sujetas en sus operaciones al Supremo Gobierno, de la misma manera y en la propia forma que lo estaban al virrey las del Tribunal general.

Art. 5.º Si hecho un registro ó interpuesto un denuncia se presentase alguna oposicion, desde luego suspenderán las diputaciones ó los gobernadores sus diligencias, y remitirán el expediente á los jueces de primera instancia, para que los sustancien y resuelvan, siendo de las atribuciones del actor indicar el juez, si hubiere varios, que haya de conocer de la controversia.

Art. 6.º Las diputaciones, ó los gobernadores, á falta de aquellas, remitirán cada tres meses al ministerio de Fomento, una noticia estadística del movimiento de sus respectivos distritos mineros, en la forma que indicará las planillas que oportunamente recibirán, y en cuyas noticias servirán para perfeccionar la estadística general de la República.

Art. 7.º Los secretarios y demas dependientes de las diputaciones territoriales, serán nombrados por los gobernadores de los Estados, con aprobacion del Gobierno general.

Art. 8.º Las ordenanzas de minería han regido y regirán mientras no se modifiquen ó deroguen

por el Supremo Gobierno; debiendo reputarse insubsistentes ó ineficaces las adquisiciones que se hayan hecho ó se hicieren de lindos metálicos, así como su conservación y laborío si no están ó no estuvieren arreglados á las prescripciones de aquel código especial.

Artículo transitorio. Inmediatamente que esta ley sea promulgada en los Estados en que deba haber diputaciones territoriales, los gobernadores procederán á dictar las disposiciones conducentes, á fin de que los mineros y hacendados matriculados hagan el nombramiento de diputados en la forma y términos prescritos por la ordenanza especial del ramo, dando cuenta al ministerio de Fomento con el resultado de la eleccion.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el pabellon nacional de México, á 3 de Enero de 1856.—*Ignacio Comonfort*.—Al ciudadano Manuel Silico.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Enero 3 de 1856.—*Manuel Silico*.

INTERIOR.

DISTRITO DE LA UNION.

México, Enero 4 de 1856.

LA REACCION.

(Concluye.)

El gobierno no ha dado motivo para lanzarse contra él á la insurreccion; las medidas que dicta por desceratadas que se supongan, tienen un carácter puramente transitorio, y su subsistencia depende de las resoluciones que adopte el futuro congreso, cuerpo que tendrá en cuenta las representaciones que se le dirijan y que no podrá cerrar los ojos á los inconvenientes que en la práctica se presenten. Menos de dos meses faltan para la reunion del congreso; si la anarquía llega á frustrarla, ¿cuál seria el porvenir de la República? El caos y la disolucion. Suponiendo que alcanzase algunos triunfos y aun que llegara á crear un simulacro de gobierno, no haría mas que comenzar una era interminable de discordias y que encender una guerra sin tregua y sin cuartel. El resultado de esta lucha seria el fraccionamiento de México, la perdida de nuestra nacionalidad.

Estos peligros estan á la vista de todos. Nadie cree en el triunfo de la reaccion; pero sí es de temerse que las tentativas que comienzan á hacer, llenen de tropiezos y dificultades al gobierno, retarden la reunion del congreso y paralicen la constitucion definitiva del país y la reforma anhelada de la administracion pública.

Lo hemos dicho mas de una vez: si la revolucion mas bien con la fuerza de la opinion que con la de las armas, derroca á la tiranía, el gobierno, que es legítima expresion de la misma revolucion, no puede sucumbir ante la reaccion y tiene el deber de luchar con ella hasta vencerla.

Los principios que invoca, las arterías de que se vale y hasta los hombres que son sus primeros campeones, todo contribuye á desprestigiarla y á dejarla aislada. El pueblo no abraza el menor temor por la religion, esta viendo que la calurnia es el arma de los reaccionarios, y conoce demasiado á los hombres que fueron verdugos y sicarios durante los veintisiete meses de la dominacion conservadora para depositar en ellos la menor confianza.

Las tentativas reaccionarias aparecen ademas sin plan y sin combinaciones, y tienden

solo á provocar la anarquía y á encender la guerra civil. Embozada bajo la independencia de los Estados se presentaba la reaccion en Guanajuato, y los divididos han vuelto sobre sus pasos reconociendo su error, ó confundidos ante la renouacion que en todas partes han encontrado. Los sucesos del Estado de Puebla, los motines acendrados por Gilitian, por Osolloy por algunos curas, tienen un carácter de vandalismo y de barbarie que sublevan contra sí á la opinion de todos los hombres honrados. En Oaxaca la reaccion se presenta tímida y haciendo falsas protestas de adhesion al gobierno.

El plan proclamado en la Sierra por el general Uraga con todo y que proclama la federacion, no encuentra la menor simpatía, y solo puede encender la guerra de castas, la guerra á la propiedad y á toda garantía social. Extraño seria que el mismo general que en 1848 reprimió esa guerra, fuera el que ahora la encendiese. Bien sabe el mismo por propia experiencia lo que tiene que esperar el partido conservador, y no debe ocultarse que si persevera en sostener un plan que no puede ser aceptable, ó empieza á modificarlo en esto ó en aquel sentido, ó sus mismos amigos lo considerarán simplemente como instrumento pasivo de la reaccion ó como un ambicioso al mando que no se para en los medios. Triste será para su reputacion militar y política venir á hacer el papel de contra-revolucionario, cuando la revolucion le abrió las puertas de la patria que le habían cerrado los conservadores y lo devolvió el honorífico puesto que le había quitado Santa-Anna.

Entre los mismos reaccionarios reina ya una completa division. Las defecciones militares se cometen al grito de ¡Viva Santa-Anna! Unos invocan la federacion, y en los motines clericales se proclaman las famosas siete leyes de 1836, de que ni sus mismos autores han vuelto acordarse. Los reaccionarios tendrian que disputarse la victoria, y solo Dios sabe los escándalos y las parodias que habríamos de presenciar.

Desde Agosto estamos viendo que los conservadores se han afanado en dividir al partido republicano, en suscitár antigas diferencias, pues de otro modo saben que la reaccion será débil é impotente. La union liberal les parece un dorado ensueno; convertirlo en realidad es el deber de todos los buenos patriotas, para asegurar firmemente el triunfo de la democracia.

El gobierno, responsable de la situacion, debe ser el primero en llevar á cabo esa union, no mostrando el menor exclusivismo en pro ni en contra de ninguna de las facciones en que antes, por desgracia, estuvo dividido el partido liberal. De esta sincera union debe derivarse la fuerza del gobierno del Sr. Comonfort.

Los hechos están demostrando que nos sobra razon para reprobar las contemporizaciones y las medidas á medias. ¿Cuál ha sido el resultado de tantas consideraciones? La ingratitude, la perfidia y la traicion. Si hubiera habido energía para castigar á los culpables de gravísimas faltas, la mayor parte de los que militan con los curas proclamando religion y fueros, no hubieran tenido ni posibilidad para lanzarse á la reaccion. Si la reforma del ejército se hubiera emprendido con decision, si las licencias absolutas no hubieran sido solo para subalternos, se hubieran evitado acaso las últimas defecciones.

No hay que arredrarse ante las primeras dificultades. Los hombres que están en el poder deben persuadirse de que no se trata aquí de sus intereses personales, que pueden descuidar si quieren; de que no se trata tampoco del interes de un partido que no puede retroceder y ser débil, sacrificando sus pretensiones á la paz. Se trate de algo mas grande que el personal de un ministerio, de algo mas valioso que las teorías de un partido político; se trata de la independencia y de la nacionalidad de México, que indefectiblemente se perderian, no solo si la reaccion llegara á triunfar, sino tambien si su completo vencimiento ha de retardarse indefinidamente.

Si hubiera en México dos comuniones políticas organizadas, si frente á frente hubiera pretensiones sostenidas por buenos mexicanos, si hubiera materias en que fuese

posible la transaccion, seríamos los primeros en promoverla, porque somos amigos de la paz y de la concordia, y venimos en la guerra la mas grande de las calamidades que pueden afligir á los pueblos. Pero no estamos en ese caso; los pocos que de buena fe profesan principios anti-democráticos, tienen abierto el terreno legal para sostener sus ideas. La lucha no es contra dos facciones considerables de mexicanos, sino de la nacion entera contra unos cuantos enemigos de su libertad y de su civilizacion. Ir á transijir con dos ó tres curas fanáticos ó perversos, con dos ó tres jefes indisciplinados, seria lo mismo que entrar en transaccion con una cuadrilla de bandoleros y de incendiarios, ó que hacer la paz con apaches consintiendo en sus depredaciones y sus matanzas.

No queremos venganzas ni represalias; no queremos jamas que un gobierno liberal se manche de sangre, ni recurra á medidas de terror, ni uno llave la guerra á poblaciones indefensas, ni uno adopte como estrategia la insolucion, la tala y el exterminio, ni mucho menos que confunda al criminal con el hombre sencillo alucinado ó estraviado. No, nada de esto es necesario para contrariar y vencer á la reaccion. Conocidos sus pretextos, sus aspiraciones y sus recursos, fácil es vencerla.

¿Qué importa la defeccion de unos cuantos soldados? ¿Qué los gritos de unos cuantos fanáticos? ¿Serán ellos mas fuertes que el pueblo? Esta es la cuestion.

Agote el gobierno las medidas de prudencia y de consolidacion; pero decidase á obrar con la energía que reclaman las circunstancias y que le impone su deber. Recuerde que la revolucion de Ayula venció sin soldados, sin armas y sin dinero; convogue al pueblo en defensa de su libertad amagada por la reaccion, y el pueblo salvará la causa de la República. Espérase de una vez la ley de guardia nacional, sin vacilacion, sin desconfianza; hágase un llamamiento franco y leal á los ciudadanos, y se improvisarán ejércitos que defiendan la causa del orden y de la libertad.—Al propio tiempo deben sostenerse los principios que conquistó la revolucion, y adelantar en la vía de la reforma administrativa.—Luchar con una mano y edificar con la otra, es como decíamos el otro día, la gloriosa misión del gobierno, representante del partido liberal.

Nada de transaccion; encomendar al pueblo la defensa de sus derechos, y guerra sin tregua á los reaccionarios; tal es el camino que ha de seguir el gobierno si quiere cumplir los deberes que tiene para con la patria.—*Francisco Zarco*.

(El Siglo XIX.)

REMITIDO.

Sres. redactores del Monitor.—Su casa, Enero 4 de 856.—Muy señores míos.—He de agradecer á vdes. tengan la bondad de insertar en las columnas de su ilustrado periódico, el adjunto corte de caja practicado en la tesorería municipal, y que por acuerdo del ayuntamiento que termino el 31 del próximo pasado, y tuve el honor de presidir, se mandó publicar para conocimiento del público.

Soy de vdes. señores redactores, su muy atento servidor Q. B. SS. MM.—*Manuel Morales Puente*.

Sello quinto medio real.—Años de mil ochocientos cincuenta y cuatro y mil ochocientos cincuenta y cinco.

CORTE DE CAJA de segunda operacion, practicado por la contaduría y tesorería del Excmo. ayuntamiento de México, con expresion de los ramos de que proceden los caudales que forman el ingreso de los fondos municipales de su cargo, y de la distribucion que han tenido en todo el mes de Diciembre de 1855.

INGRESO.

Existencia que resultó en 30 de Noviembre proximo pasado . . . 492 1 7½
Cobrados de arrendamientos de fincas . . . 1,720 1 4

Table with 3 columns: Description, Amount, Unit. Items include 'Id. de id. de potreros', 'Id. de id. de mercedes de agua y simples', 'Id. de id. de los palcos', 'Id. de id. de los mercados', etc. Total sum at the bottom: 34,881 6 3½.

EGRESO.

Table with 3 columns: Description, Amount, Unit. Items include 'Pagados por sueldos al señor Gobernador', 'Id. por id. á los empleados de las oficinas', 'Pagado por premio de recaudacion á los empleados de la tesorería', etc. Total sum at the bottom: 409 7 6.

PUNTOS DE SUSCRICION

En México en el despacho y librería de este establecimiento, segunda calle de Santo Domingo num. 10. En los Estados por los señores correspondientes.

En esta imprenta se desempeña toda clase de tarjetas de lujo y corolantes, lo mismo que toda clase de obras, para lo que hay abundantes y buenos materiales, así como diversas clases de papel.

EL MONITOR REPUBLICANO.

DIARIO DE POLITICA, ARTES, INDUSTRIA, COMERCIO, MODAS, LITERATURA, TEATROS, VARIEDADES Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

Para la capital por pesos, y para los Estados por pesos y reales. Los avisos se insertarán a precios convencionales, así como los comunicados: estos se remitirán a la redacción trancos de porte, y con la correspondiente y conocida responsabilidad. Los números sueltos fuera de suscripción, se venden a un real y medio cada uno. Este periódico se publica todos los días a los siete de la mañana.

AÑO XI.

MEXICO, Viérnes 18 de Enero de 1856.

N. 3.055.

EDITORIAL

ESTUDIOS

ECONÓMICO--POLÍTICOS,

DEL

Ciudadano Guillermo Prieto.

(CONTINUA).

Los ferrocarriles, sin embargo, si no se combinan con los caminos vecinales, atraerán a determinado punto la baratura y la concurrencia, haciendo mas aislada y mas bárbara la condicion de los pueblos distantes.

Si hoy, por la falta de caminos Veracruz puede y debe surtirse de harinas con preferencia a Puebla, establecido el camino las harinas vendrán al mercado de México, esterilizando los caminos de San Martín, de Chalco, de Tierradentro y Toluca; esto no sería un gran mal, sino un bien si militaran estas razones, si los brazos que quedaran se dedicaban a otras tareas, y si en cambio nosotros diéramos otros productos igualmente provechosos a la riqueza nacional.

Pero en esto se tropieza con la falta de educacion y el carácter peculiar de nuestros indios; al destruirse los telares y los tejidos de mano por la exaltacion de las fábricas de mantas, no se dedicaron a otra ocupacion los indios; pueblos enteros yacen hundidos en la mas espantosa miseria, reagrandando los males que produce esa entidad terrible sin necesidades y sin vínculos con la raza blanca.

Por estas y otras consideraciones que serán para tratarse especialmente en un artículo consagrado a los caminos, es preferible en mi juicio, la actividad de vías interiores de comunicacion.

Pocos son ciertamente nuestros canales aprovechables; pero los pocos que hay presentan ventajas inmensas. ¿Qué sería del país, cuánta su grandeza, si uniendo Lerma con el Pacífico por el aprovechamiento de la laguna de

Chupala, pudiesen llegar los tesoros agrícolas de Michoacán y del fertilísimo Bajío a Mazatlán y San Blas? ¿Cuánta no sería la opulencia interior, si por el Atzacac atravesando y vivificando el Sur, pudieran los frutos de la Mixteca y Puebla tener salida por Acapulco?

La conduccion de los efectos nacionales, no pueden tener cómodo curso por el ferrocarril de Veracruz; será benéfico, será admirable y de la primera importancia, para la comunicacion de los hombres y de las mercancías ultramarinas; pero no para el comercio interior, para la riqueza nacional de segundo orden, si se compara con los caminos vecinales y la navegacion de los lagos y canales.

Entiéndase que hablo bajo el concepto de contratos de buena fe, de inversion legal de los fondos públicos, afectos al camino, y de una política previsora que haga que cuando esté establecido, no perjudique nuestras rentas ni equivalga a una intervencion material y poderosa en nuestra industria y comercio; ¿pero qué sucederá si no se observan estas condiciones? ¿qué ha sucedido hasta el presente?.....

¿Compárense los bienes que hasta hoy ha producido el trayecto insignificante de ferrocarril de Veracruz, con sus costos, y establézcase un paralelo hipotético de los resultados de esas sumas invertidas, en el camino de San Luis a Tampico ó de Oaxaca a Veracruz. Entonces se verá palpablemente que no se ha querido el camino sino el negocio y el árgio, y lo que se presenta al público como adelanto, encubre la especulacion de unos cuantos, y pone de manifiesto ó la incapacidad ó la prostitucion de los gobiernos.

Reasumiendo las ideas hasta aquí emitidas, se vé pues, lo cuerda y bienhechora que ha sido la política liberal en estas materias de interes positivo. Ella ha querido multiplicar por todos los medios posibles la educacion, difundiéndola hasta las mas ínfimas clases, é independiendo la del clero

para que fuese en sus aplicaciones útil al trabajo, y abriese nuevos horizontes a la dignidad y al interes social: ella quiso y ha pugnado, aunque sin éxito feliz, por encerrar al clero en su mision, destruyendo su ingerencia en el poder civil y subordinándolo para que sea útil y benéfico, conforme al espíritu del Evangelio.

GUILLEMO PRIETO. (Concluirá).

LA REACCION.

Segun habiamos anunciado, se ha dado á luz el plan político, si es que merece este nombre, de los reaccionarios, y es el mismo que insertamos despues de estas líneas.

Contiene tantos absurdos ese documento, que no merece ni el honor de una refutacion.

Es imposible que haya una persona de sentido común, un mexicano que conozca siquiera su dignidad, que pueda tener simpatías por dicho plan.

Jamas, con mas propiedad como ahora ha podido aplicarse a los reaccionarios aquello de: *Quos cult perire Septem prius demeruit eos!*

No nos faltaba razon para calificar el plan de un tejido de dislates, incomprendible y ridículo.

Los reaccionarios se ponen en evidencia cada día mas. Cada una de sus obras es su derrota en el juicio del público, como cada uno de sus actos es un crimen ó una falta ante la moral!

¡ Hermoso programa ofrecen a la nacion! ¡Las leyes de 1808, es decir, la Inquisicion, el tribunal de la Acordada, el monopolio de la instruccion, la tiranía de todos los privilegios!.....

Oh! el plan de los reaccionarios en su risa, inspira desprecio. ¡Cuántas falsedades, cuántas calumnias, cuantos desatinos en tan pocas palabras!

Hé aquí el plan *salvador, civilizator, regenerador, economico político, administrativo, justiciero, instructivo* de los reaccionarios. ¡Juzgue el pueblo!.....

CONSIDERANDO.

Que desde el año de 1821 de nuestra gloriosa independencia, la república ha experimentado casi toda clase de gobiernos, haciendo desaparecer como una sombra la imperial, cambiándolo por el representativo popular, por el central y otros muchos, en lo que el partido que ha triunfado se ha propuesto por programa deprimir al caído, sin atender en nada a la felicidad del país, procurando solo, cada uno de los gobernantes quedar ricos el día de su caída, con extraordinario perjuicio de la república, ven-

diendo sus votos a buen precio y evitando de gravar al pueblo con contribuciones, para que sueldos y dietas sean pagados con puntualidad, siendo extraordinariamente sorprendente que los millones que han entrado en las arcas nacionales, desde la independencia á la presente, que han sido mas de quinientos, no hayan sido bastantes para atender a las necesidades de la nacion, teniendo que ocurrir a préstamos de las naciones extranjeras y aun a la venta de una parte considerable de la república, sin haber sido suficiente, pues dichas cajas casi siempre han estado vacías, á causa de las manos impuras, en cuyo poder han caído, no habiendo sido así en la época del gobierno español, en el que, en cada año, despues de hechos todos los gastos, sin las contribuciones que hoy existen, se le remitian al rey, ocho ó diez millones sobrantes, lo cual prueba, que en todos los sistemas que hemos adoptado no ha habido uno benéfico a la república; que por lo mismo hoy hacer prueba de ellos, pues la desmoralizacion y robo cada día esta en aumento, y habiéndose palpado ser falso que en el sistema representativo popular, en la democracia &c., la soberanía reside en el pueblo, pues hemos visto que el pueblo resiste a nombrar representantes, y que los que se presentan á verificarlo, son comprados por los partidos, de donde resulta que el partido que tiene mas dinero ó intrigas, es el que se lleva la votacion, lo cual hace efímera é ilusoria la soberanía: el pueblo vé que los representantes que ha electo en distintas ocasiones, han sido sus mas tiranos verdugos, ya hayan sido puros ó moderados, ya yorquinos ó escoceses, conservadores ó retrogrados; todos y cada uno han tenido empeño en hacerse ricos y no en procurar la felicidad y el progreso de sus comitentes, todos han permitido la extraccion de caudales, dejando pereciendo a la república, la introduccion de manufacturas y efectos extranjeros, con grave perjuicio de artesanos y agricultores, y que ninguna proteccion ni empeño de progreso se ha procurado a éstos, y a las clases proletarias que cada una se hallan en peor estado, siendo este el fatal fruto que el pueblo soberano ha sacado de las elecciones y del nombramiento de representantes.— Considerando que los planes porque hasta hoy se han pronunciado los jefes del ejército, desde nuestra independencia, solo han servido para la destruccion y desmembramiento de la república, que los mas han sido fomentados por los filibusteros del Norte con el fin de tenernos en continuas rueltas, tal ha sido el plan de Ayutla, cuyos artículos han tenido una elasticidad inconcebible, cuyo jefe solo ha venido a la capital a hacerle un extraordinario saqueo, cometiéndole sus soldados atentados, que ni en la invasion del Norte se cometieron, y que dicho jefe proclamando la libertad y soberanía del pueblo, las ha visto con alto desprecio; nombró así mismo ministros y consejo sin atender a las representaciones nacionales, y sin facultarlo el plan de Ayutla, despues al clero del derecho de votar, a este y al ejército del fuero que de tiempo inmemorial disfrutaban, metiendo su hoz en mies ajena, é incurriendo en las escamotones que los cánones promulgan contra los que despoian a la iglesia de sus bienes y privilegios, y sin facultarlo el plan, nombro presidente sustituto, dejo sin derogar la ley que causó tantos males,

y que en lugar de destruir tanta sanguijuela que ha consumido a la república, dió multitud de desechos de generales, coronales &c. defecto que se le censuraba al dictador, y que él no ha sido menos nocivo a la patria que el general Santa-Anna, fallando el plan de Ayutla y volviendo mas que su antecesor, cuyo plan considerado como salvador, la nación se atterno a él como quien se arrojaba de una tabla en el naufragio; considerando lo que ha sido engañada, la ciudad de... se proponen por los siguientes capítulos:

1.º Será presidente de la republica D. Antonio Haro y Tamarit, será ministro de guerra y marina el Sr. general D. Jose Maria Lopez Uruga, de relaciones D. Luis de la Rosa, de justicia é instruccion pública y negocios eclesiásticos el Ilmo. Sr. D. Clemente de Jesus Mungai de gobernacion Lic. D. Juan Bautista Coballos, de fomento, industria y comercio D. Joaquín Velazquez de Leon, de hacienda y crédito público D. Gregorio Mier y Teran.

2.º El presidente tendrá un consejo completo de los individuos de cada Departamento, y lo serán los siguientes:

Por México, el Ilmo. Sr. D. Joaquín Fernandez Madrid y el conde de la Cortina.

Por Toluca.

Por Puebla, Lic. D. José María Quintero y Lic. D. Pascual Almazan

Por Querétaro

Por Guanajuato

Por Guadalajara

Por Valladolid

Por Zacatecas

Por San Luis Potosí

Por Tampico

Por Nuevo-Leon

Por Durango

Por Nuevo-México

Por Sonora

Por Chiapas

Por Oaxaca

Por Veracruz

Por Yucatan

Por California

Por Colima

Por Tlaxcala D. Ignacio Bernal

Lic. D. Manuel Saldaña.

3.º El presidente nada podrá hacer sin acuerdo del ministerio y consejo, y estos dos cuerpos sin el del presidente.

4.º Entretanto revisan el presidente como el ministerio, consejo y suprema corte de justicia, todas las leyes que desde la independencia al presente se han dado, con el fin de formar un pequeño código que esté al alcance de todos los ciudadanos, recopilando las mas a propósito para el régimen de la república, todas las dadas se tendrán por derogadas, y registrarán las que existían en el año de 1808 hasta la publicacion del código.

5.º El presidente disfrutará el sueldo de seis mil pesos anuales, pues al presente el estado de miseria en que se halla la República no promete otra cosa, pues que los nombrados no deberán servir por lo productivo del destino, sino por el bien de la patria, que ha sido arruinada por sus antecesores.

6.º La suprema corte de justicia será compuesta de los sujetos que la componían el año de 1854, y cada uno disfrutará el sueldo de dos mil pesos por las razones expuestas.

Véase nuestro núm. 3.053.

7. Todos los que se reunirán en congreso el presidente, los ministros, el congreso y a suprema corte de los nueve a la una, a formar el código y a tratar los negocios en bien de la patria; el que no insistiere perderá el sueldo del día, y faltando treinta veces sea despojado del destino y desterrado de la República, pues con ese mismo hecho tiene manifestado el ningún aprecio a intereses que tiene por el bien y progreso de ella; en este caso los individuos de esta junta tembrarán otro que lo reemplace, y no ser que la falta haya sido por grave enfermedad.

8. Por enfermedad del presidente o de otros, los individuos arriba nombrados elegirán al que lo ha de reemplazar, sea de cesen o a fuera de él.

9. El que de los nombrados renunciare no se le admitirá la renuncia, y si insistiere en ella será despojado de la República, por no tener manifestado no querer hacer ningún sacrificio en bien de su patria.

10. Esta junta dará un reglamento para todos y cada uno de los artesanos del país como extranjeros, para que se aumente la industria y estos no falten a sus contratos, como tampoco los que los ocupan, los que se harán por escrito, sujetos a severas leyes.

11. La misma junta dará otro para los agricultores, ligando a los años y criados en ella con leyes severas.

12. La religión de la República será la Católica Apostólica Romana, con exclusión de cualquiera otra.

13. El gobierno se unirá con el señor delegado y los señores obispos, para la convocación de un concilio, en el que con especialidad se trate de la reforma del clero regular y regular.

14. El gobierno unido con los señores obispos, cuidará de que conforme al concilio (en que con especialidad) de Trento haya concilios en cada diócesis lo menos cada cinco años.

15. El mismo cuidará de que en la República se moralice el pueblo, enseñándole la doctrina y moral cristiana, cuidando de las escuelas y haciendo que ninguno tenga establecimiento que no haya sufrido un riguroso examen sobre moral, ortografía, ortología, gramática castellana y matemáticas. Cuidará también de que haya escuelas nocturnas para adultos, y de imponer multas a estos y a los niños que no asistan todos los días.

16. Unido el gobierno con los señores obispos, se dará un plan de estudios para los colegios en que no se aprendan como aquí, las materias en compendios aglomerando a los alumnos de estos, para que sepan solo los nombres é ignoren la sustancia, sino que se procure que las materias sean bien estudiadas y aprendidas, sin permitir el paso de una a otra, hasta la completa perfección.

17. El gobierno dará una ley en el momento de su instalación, para que los agiotistas y ladrones sean juzgados inmediatamente en un tribunal que establecerá en todos los Estados, igual al que había en el año de 8, y a este también será reducido todo el que quiebre en el comercio, lo cual se ha hecho en la República muy frecuente, con demasiado perjuicio.

18. Se abrirán los puertos para dar entrada a cuantos artesanos quieran venir a poblar la República, con tal que sean católicos apostólicos romanos y se sujeten a las leyes del país cerrándolos para los que tengan estas cualidades.

19. Los arriba nombrados para el gobierno, cuando lo hallen por conveniente decidirán el sistema que nos ha de regir ó harán convocatoria para que un congreso general lo resuelva, teniendo este congreso por representantes un individuo por cada clase en cada Estado.

20. En la capital y en cada uno de los Departamentos, se formará un consejo de gobierno, en donde serán juzgados militarmente, todos los que han estado en el gobierno desde la separación del general Santa-Anna; este consejo les hará cargo de todos y cada uno de sus actos, principalmente a los que permitieron el extraordinario saqueo que el general Alvarez y sus soldados hicieron en la capital y los Departamentos, como también a los gobernadores, consejeros, sub-prefectos, de las arbitrarie-

dades y títulos que ejemplaron en los mismos aplicándoles todo el rigor de la ley.

21. La capital de la República costeará en su caso dos mil hombres sobre las armas, entrando en este número la milicia rural y de policía, todos bien armados y disciplinados y equipados, sujetos a todo el rigor de la Ordenanza, y serán sus jefes hombres valientes, instruidos y que hayan derramado su sangre en defensa de la independencia de su patria.

22. En la capital de cada Estado habrán mil hombres, entrando en ellos la milicia rural y de policía con las mismas cualidades y condiciones que los anteriores.

23. En cada pueblo, cuyo censo pase de tres mil almas, mantendrá cincuenta hombres sobre las armas, bien ejercitados, veinticinco de caballería y otros tantos de infantería; en los que tengan menos censos la mitad, y cuidarán de la seguridad de ellos y de los caminos, siendo responsables de los robos que haya en estos y sus cercanías.

D. Angel Trias como ministro de la guerra; general en jefe del ejército, D. José Lopez Uruga; jefe del Estado mayor, D. José María Yañez; presidente, Haro; Olloqui, comandante general de México; gobernador y comandante general de Puebla, D. Francisco Perez.

He aquí a los hombres de la reacción pintados por ellos mismos! he los aquí con su obra en la mano..... y si esto dicen en la hora de las promesas, ¿qué habrá que esperar cuando tengan que desarrollar sus sublimes conceptos?

Mil y mil veces lo repetimos: la reacción no tiene idea política alguna ni bandera nacional. Es el esfuerzo de la ambición de unos pocos!.....

La reacción es la negación de toda libertad, de todo progreso, de todo lo que tienda a cimentar la felicidad, así de la nación como de los individuos,

Estos por lo tanto, como aquella por su propia seguridad y bienestar, deben combatir, vencer y destruir de raíz hasta los últimos gérmenes de reacción!....

FLORENCIO M. DEL CASTILLO

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION

EXMO. SR.

El día 8 del presente me dirijí a V. E. para instaurle de cuáles eran los elementos reaccionarios que hasta entonces se habían puesto en movimiento; cuál era la opinión del Gobierno sobre el particular y la marcha que se proponía seguir. Hoy tengo la honra de hacerlo nuevamente, para poner en su conocimiento la defecion del general D. Severo Castillo, quien se ha adherido al movimiento de Zacapoaxtla, proclamando Presidente de la República a D. Antonio de Haro y Tamiz.

Este acontecimiento, si bien es un mal, porque robustece la reacción con una brigada importante, es un bien de no poco precio, porque coloca las cosas y los hombres en su verdadero lugar. El Gobierno, al contemplar el crimen de la mayor parte del ejército, se duele verdaderamente, porque vé manchados con una nota de indeleble infamia, a hombres, que no pueden alegar en apoyo de su conducta ni una queja siquiera contra la actual adminis-

tracion. Que los militares á quienes han comprendido las reformas, se manifiesten hostiles al Gobierno, es un hecho que se explica fácilmente, considerando que el interes individual viste con el ropaje de la iniquidad los actos mas justos. Y si bien este nunca sería motivo para alzarse contra la autoridad constituida, sería al mén s una disculpa, que á los ojos de la prudencia atenuaría la gravedad de la falta. Pero nunca, jamás podrá explicarse la conducta de los actuales jefes de la reacción; porque no habiendo recibido mas que testimonios de aprecio y de confianza, han correspondido al Gobierno con actos de profunda falsía y de suprema deslealtad.

D. Jose Lopez Uruga, autor de todos los males que sufre la República desde fin de 1852, por haber sostenido la revolucion de Guadalajara, dejándose la arrebatarse bien torpemente de entre las manos, volvió al país en Octubre del año próximo pasado, pidió y obtuvo su restitucion al empleo de general; pidió y obtuvo la legacion en Prusia; y habiendo solicitado licencia para arreglar sus negocios, marchó al interior, y.... proclamó la reacción.

D. Francisco Gutiérrez, despues de derrotado por el Exmo. Sr. Vidaurri, se adhirió en San Luis al plan de D. Antonio de Haro; vino con éste á la capital, y consiguió no solo quedar en su empleo, sino ser considerado por el gobierno; y habiendo recibido el importante encargo de custodiar una conducta, marchó á Veracruz y.... proclamó la reacción.

D. Severo Castillo, considerado como un tipo de pundonor militar, hizo en el Sur la guerra á la revolucion, incendió y taló las fincas del Exmo. Sr. general D. Juan Alvarez, y cuando por tal conducta, indigna ciertamente de un soldado, debiera haber recibido un merecido castigo, la tan mal pagada generosidad del ofendido vencedor le conservó su empleo y el mando de su cuerpo, y el Exmo. Sr. presidente sustituto deposito en él la mas plena confianza, le entregó las mejores tropas y le constituyó la principal defensa del gobierno. Y el general que así fue honrado, marchó en efecto á Zacapoaxtla y.... en San Juan de los Llanos proclamó la reacción.

Estos hechos no necesitan comentarios. Su simple narracion basta á revelar la villanía de sus autores; y el gobierno está seguro de que en el corazon de todo hombre para quien el honor no sea una palabra vacía de sentido, para quien la conciencia no sea una ilusión, para quien la virtud no sea un nombre, se levantará un grito de profunda indignacion contra esos infieles servidores de la República, que han

pagado con crimenes los beneficios de que fueran objeto. ¿Qué garantía pueden ofrecer á la Nación los que así han hollado la dignidad militar, y roto su palabra, y faltado á la fé de sus banderas? Quienes de tal modo han quebrantado sus juramentos, se han degradado á sí mismos para siempre; porque la vergüenza es como la vida: una vez sola se pierde.

Pasó ya el tiempo en que una prudencia tan mal comprendida, obligó al Exmo. Sr. presidente sustituto á callar. Nadie puede leer en el porvenir; mas sea cual fuere el que la Providencia tenga reservado al Jefe Supremo de la República, ha sonado la hora de que el pueblo mexicano conozca los motivos, por qué la reacción ataca hoy al mismo á quien ayer incensaba.

Desde que á mediados del año pasado marchó el Exmo. Sr. presidente á Michoacan como General en Jefe del Ejército del interior, la revolucion tomó nuevo aspecto y una opinion tan justa como uniforme aclamó al caudillo popular como el hombre en quien reposaban las esperanzas de la patria. ¿Cómo fué que á los pocos días de instalado el nuevo Gobierno, comenzaron á surgir elementos reaccionarios contra el mismo á quien todos los partidos habían considerado como el apoyo mas fuerte de la libertad, del órden y de la justicia? La esplicacion es muy sencilla. Si bien el partido liberal tenia la misma fe que antes en los principios políticos del Exmo. Sr. presidente sustituto; si bien la inmensa clase indiferente de la sociedad descansaba tranquila como antes en su moralidad y en su recta intencion, los vencidos no habían encontrado en el Ministro de la Guerra el dócil instrumento, que buscaban para conseguir el triunfo de sus bastardos pensamientos. Creyose por unos que la gloria militar deslumbraría al soldado ciudadano: esperóse por otros que el humo del incienso desvanecería al hombre de estado; y empleándose toda clase de armas, desde la lisonja hasta la ambición; y despectándose toda clase de sentimientos, desde la vanidad hasta el orgullo, se procuró con tanta arteria como constancia sembrar la discordia entre el presidente interino y su Ministro, presentando á cada uno en su caso como usurpador de la gloria ó del puesto del otro. Y aunque nada pudieron intrigas tan miserables contra el buen sentido del Exmo. Sr. Alvarez y contra la nunca desmentida lealtad del Exmo. Sr. presidente sustituto, si fueron causa eficaz de que pasaran sin

frutó los dos primeros meses, que sin duda alguna eran los mas á propósito para desarrollar la revolucion.

Este es el origen del cambio tan repentino que se ha obrado en la opinion de una parte de la sociedad. Se queria que el autor del plan de Ayutla hiciera pedazos su propia obra, y que convertido en defensor de los vencidos, desdenara á los que le habían ayudado á derrocar la tiranía. Y como nada de esto sucedió, la reacción, que no ve los intereses de la patria, sino los suyos propios, apelando á toda clase de pretextos, ha levantado su bandera contra la del pueblo. Al fin se han puesto frente á frente el partido reaccionario y la Nación; y pues nada ha bastado para impedir el mal, culpense de los resultados los que nos han conducido á tal situacion. La política conciliadora del Exmo. Sr. presidente, su natural inclinacion á la concordia, su constante deseo de no llegar á los extremos, y hasta el programa del ministerio, han sido calificados como actos de debilidad, olvidándose intencionalmente los sacrificios y los antecedentes del jefe del Estado.

Es por lo mismo de todo punto indispensable continuar la lucha que ha tantos años sostiene el pueblo mexicano contra sus opresores: el gobierno está decidido á sostenerla por todos los medios posibles, empleando al efecto toda la suma de poder que el plan de Ayutla le concede. Ya lo he dicho otra vez á V. E.: este es el esfuerzo supremo de la Nación, que dividida en fracciones, será pronto víctima del despotismo ó de la anarquía. Si el egoismo llega por desgracia á dominar en la sociedad; si una indiferencia, criminal hoy mas que nunca, impide la acción del gobierno, á nadie podrán quejarse los mexicanos cuando el yugo militar vuelva á pesar sobre sus cuellos.

Perdida la unidad nacional, cambiarán las localidades de dueños, según que la fortuna favorezca á este ó al otro caudillo. Deshecho todo sentimiento de obediencia, la autoridad será una parodia y la ley una verdadera irrisión. Y desnivelado el comercio, y abandonada la agricultura, y cegadas completamente las demas fuentes de riqueza pública, se deramará la miseria en el país, que al mismo tiempo tendrá que pagar millares de soldados que defiendan los intereses reaccionarios. Interrumpidos naturalmente los pagos de la deuda exterior, las relaciones internacionales cambiarán de carácter, y á la benévola amistad de las naciones extranjeras, seguirán las reclamaciones, á éstas la intervencion, y despues..... Permítame V. E. no terminar la pintura de tan horrible cuadro.

Estas serán las inevitables consecuencias de la division de la República; y como esa division es el inmediato resultado del triun